Asunción, 05 de agosto de 2021

NOTA SENATUR UOC/2021

Ministra
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

De nuestra Consideración:

Nos dirigimos a Usted, en referencia a la Nota DNC N° 12213/2021 de fecha 22 de junio, "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCION" - ID 396854. .-

Al respecto, conforme a las observaciones realizadas se aclara cuanto sigue:

1. Considerando la Resolución DNCP Nº 3323/21 de fecha 29 de julio de 2021, se solicita la emisión del Código de Contratación.

2. Se procedió a actualizar el SICP con los datos modificados. -

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente, quedando a su disposición para cualquier aclaración o requerimiento adicional.-

C.P Victor Hugo Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
SENATUR

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

***Visión:** Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
***Tembihecha:** Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñguarã akãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

RESOLUCIÓN DNCP N° 3.323/21

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2021.07.29 13:21:51 -04'00'

Director Nacional

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento Jurídico:	Protesta
ID:	396.854
Procedimiento de Contratación:	Licitación Pública Nacional
Modalidad Complementaria:	No Aplica
Nombre de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR.
Entidad Convocante:	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Protestante:	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Acto Impugnado:	Adjudicación ☒ Declaración Desierta ☐ Cancelación ☐ Calificación ☐
Adjudicado:	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Tema:	Descalificación Irregular. Art. 4° Ley 2051/03 Documentos formales.

RESULTADO

1. Rechazar la protesta.
2. Comunicar a quien corresponda.

CUESTIÓN CONTROVERTIDA

La recurrente sostiene que el Comité de Evaluación ha descalificado su oferta en forma irregular y ha adjudicado a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. en detrimento del Art. 4°, inc. A y B de la Ley 2051/03, puesto que la oferta presentada por la firma adjudicada fue posicionada en tercer lugar y con el precio más alto.

La protestante alega que su firma ha cumplido con todos los documentos formales y sustanciales, como las demás exigencias solicitadas en el PBC.

Esta Dirección Nacional constata que la Convocante ha ajustado la evaluación de las ofertas a las disposiciones contenidas en el PBC. Asimismo, no se han aportado al procedimiento elementos que desvirtúen la regularidad del acto administrativo.

Nota DNC N° 12213 /2021

Asunción, 22 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	396854
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR
Entidad	Secretaria Nacional de Turismo - Presidencia de la República
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Recordamos a la convocante la **Resolución de la DNCP 3893/20**. Por lo tanto, se procede a la no difusión del expediente como medida de prudencia administrativa en atención a la protesta presentada. En el caso que la convocante solicite el desbloqueo del Código de Contratación (CC) expresando las razones que crean conveniente a su derecho, deberá presentar una Declaración Jurada firmada en la que la Convocante asume íntegramente toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación en trámite.

2. Además, indicamos a la convocante que el monto del presupuesto cargado en la línea presupuestaria, supera el monto adjudicado.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4*

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador: jinchaustti (jinchaustti@dncp.gov.py)

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Fecha: 25/03/2021
Hora: 12:06:23

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000479/2021
Fecha Emisión 25/03/2021
Descripción ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR
Modalidad Contratación Directa
Entidad 001 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nro P.A.C 00396854
AÑO 2021

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00	25	264	30	1	99	18 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	200.000.000	200.000.000	10.985.409	0	110.374.333	26.085.700	136.460.033	52.554.558

Total PAC 110.374.333

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. MARISTEL MOLINAS
Jefa - Dpto. de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

1